



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
**CERRO COLORADO**

**RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTOS**

**N° 065-2021-MDCC**

Cerro Colorado, 26 de octubre del 2021

**VISTOS:**

Requerimiento de Servicio N° 3631-2021-GOPI de la Gerencia de Obras Públicas e Infraestructura, remitido mediante Proveído N° 9734-2021-GAF-MDCC de la Gerencia de Administración y Finanzas.

Requerimiento de Servicio N° 3633-2021-GOPI de la Gerencia de Obras Públicas e Infraestructura, remitido mediante Proveído N° 9735-2021-GAF-MDCC de la Gerencia de Administración y Finanzas.

Requerimiento de Servicio N° 3636-2021-GOPI de la Gerencia de Obras Públicas e Infraestructura, remitido mediante Proveído N° 9731-2021-GAF-MDCC de la Gerencia de Administración y Finanzas.

**CONSIDERANDO**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú y Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, al respecto debe tenerse en cuenta que el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que es requisito para convocar los procedimientos de selección estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones.

Que, el Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que el Plan Anual puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; asimismo indica que es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de Nulidad.

Que, mediante el Requerimiento de Servicio N° 3631-2021-GOPI de la Gerencia de Obras Públicas e Infraestructura, remitido mediante Proveído N° 9734-2021-GAF-MDCC de la Gerencia de Administración y Finanzas; solicita la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA FICHA TÉCNICA DEL "MANTENIMIENTO DE LA AV. MANCO CAPAC - JR. CHOQUEHUANCA DESDE LA AV. PERU HASTA EL JR. PASTAZA DE LA URB. SEMI RURAL PACHACUTEK, DISTRITO DE CERRO COLORADO, AREQUIPA - AREQUIPA".

Que, la Sub Gerencia de Logística y Abastecimientos solicita la Certificación de Crédito Presupuestario a fin de completar el expediente de contratación a la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización con **INFORME N° 2026-2021-MDCC/SGLA**, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización mediante **CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO N° 3352** otorga Certificación de Crédito Presupuestaria con fuente de financiamiento Rubro 18 - CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA FICHA TÉCNICA DEL "MANTENIMIENTO DE LA AV. MANCO CAPAC - JR. CHOQUEHUANCA DESDE LA AV. PERU HASTA EL JR. PASTAZA DE LA URB. SEMI RURAL PACHACUTEK, DISTRITO DE CERRO COLORADO, AREQUIPA - AREQUIPA".

Que, mediante el Requerimiento de Servicio N° 3633-2021-GOPI de la Gerencia de Obras Públicas e Infraestructura, remitido mediante Proveído N° 9735-2021-GAF-MDCC de la Gerencia de Administración y Finanzas; solicita la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA FICHA TÉCNICA DEL "MANTENIMIENTO DE LA AV. LIMA DESDE EL JR. 1° DE MAYO HASTA LA AV. PUNO DEL PUEBLO JOVEN ALTO LIBERTAD, DISTRITO DE CERRO COLORADO, AREQUIPA - AREQUIPA".





MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
**CERRO COLORADO**

Que, la Sub Gerencia de Logística y Abastecimientos solicita la Certificación de Crédito Presupuestario a fin de completar el expediente de contratación a la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización con **INFORME N° 2025-2021-MDCC/SGLA**, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización mediante **CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO N° 3350** otorga Certificación de Crédito Presupuestaria con fuente de financiamiento Rubro 18 - CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES, para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA FICHA TÉCNICA DEL "MANTENIMIENTO DE LA AV. LIMA DESDE EL JR. 1° DE MAYO HASTA LA AV. PUNO DEL PUEBLO JOVEN DE ALTO LIBERTAD, DISTRITO DE CERRO COLORADO, AREQUIPA - AREQUIPA"**.

Que, mediante el Requerimiento de Servicio N° 3636-2021-GOPI de la Gerencia de Obras Públicas e Infraestructura, remitido mediante Proveedor N° 9731-2021-GAF-MDCC de la Gerencia de Administración y Finanzas; solicita la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA FICHA TÉCNICA DEL "MANTENIMIENTO DE LAS CALLES DE LA URBANIZACION MICAELA BASTIDAS, DISTRITO DE CERRO COLORADO, AREQUIPA - AREQUIPA"**.

Que, la Sub Gerencia de Logística y Abastecimientos solicita la Certificación de Crédito Presupuestario a fin de completar el expediente de contratación a la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización con **INFORME N° 2024-2021-MDCC/SGLA**, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización mediante **CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO N° 3353** otorga Certificación de Crédito Presupuestaria con fuente de financiamiento Rubro 18 - CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES, para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA FICHA TÉCNICA DEL "MANTENIMIENTO DE LAS CALLES DE LA URBANIZACION MICAELA BASTIDAS, DISTRITO DE CERRO COLORADO, AREQUIPA - AREQUIPA"**.

Que, el Decreto de Alcaldía Nro 001-2019-MDCC, de fecha 02 de enero de 2019; en su artículo quinto se delegó a la Subgerencia de Logística y Abastecimientos la autorización mediante acto resolutivo, la modificación del Plan Anual de Contrataciones.

Por lo expuesto, en aplicación de lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y en merito a la facultad otorgada en el Decreto de Alcaldía Nro 001-2019-MDCC:

**SE RESUELVE**

**Artículo Primero.- APROBAR** la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado para el ejercicio presupuestal correspondiente al año 2021, **INCLUYENDO** el procedimiento de selección que se detallan a continuación:

N.	TIPO DE PROCEDIMIENTO O DE SELECCION	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DOCUMENTO QUE OTORGA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	CONCURSO PUBLICO	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA FICHA TÉCNICA DEL "MANTENIMIENTO DE LA AV. MANCO CAPAC - JR. CHOQUEHUANCA DESDE LA AV. PERU HASTA EL JR. PASTAZA DE LA URB. SEMI RURAL PACHACUTEUC, DISTRITO DE CERRO COLORADO, AREQUIPA - AREQUIPA".	S/ 880,520.00	RECURSOS DETERMINADOS 18- CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO N° 3352
2	CONCURSO PUBLICO	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA FICHA TÉCNICA DEL "MANTENIMIENTO DE LA AV. LIMA DESDE EL JR. 1° DE MAYO HASTA LA AV. PUNO DEL PUEBLO JOVEN DE ALTO LIBERTAD, DISTRITO DE CERRO COLORADO, AREQUIPA - AREQUIPA	S/ 412,900.00	RECURSOS DETERMINADOS 18- CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO N° 3353

